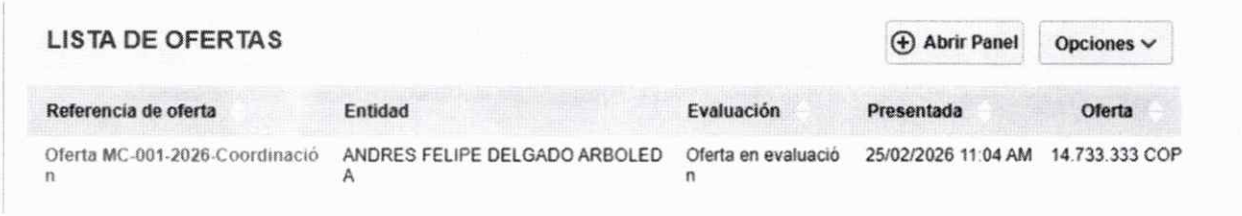
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. SEM-MC-001-2026

OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA COORDINACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS PARA EL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE QUE PROMUEVAN LA PARTICIPACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.**			
VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL	**CATORCE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($ 14.733.333,00) MDA/CTE**			
MODALIDAD DE SELECCIÓN	SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA ARTÍCULOS 2.2.1.2.1.3.1. DEL DECRETO 1082 DE 2015		AÑO	2026
FECHA DE INVITACIÓN	20 DE FEBRERO DE 2026	INVITA	SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE MUNICIPAL	
FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR PROPUESTA	25 DE FEBRERO DE 2026 - HORA: 18:00PM	LUGAR DE ENTREGA	PRESENTAR LA PROPUESTA A TRAVES DE LA PLATAFORMA SECOP II	
FECHA DE LA EVALUACIÓN	26 DE FEBRERO DE 2026			

En la fecha, secretaria de educación, cultura, recreación y deporte municipal se permite presentar las conclusiones de la evaluación conforme a los términos de la invitación pública así:

1. **INFORME DE LA DILIGENCIA DE CIERRE DEL PROCESO DE SELECCIÓN:** La diligencia de cierre según quedó estipulado en la invitación publica, se llevó a cabo el día 25 de febrero de 2026 a las 18:00 p.m., en la plataforma SECOP II, en el siguiente orden de recepción:



En el acta de cierre del proceso se indicó que, la verificación de los requisitos enunciados se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, para lo cual, se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en el parágrafo 1° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007.

En caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

2. **REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES**

2.1 VERIFICACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES:

En atención al numeral 4° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se procederá a verificar la propuesta económica del oferente con el menor precio ofertado cumpla con las condiciones establecidas en la invitación pública

SEM-MC-001-2026. En consecuencia, se verificará la propuesta económica del único oferente correspondiente a **ANDRES FELIPE DELGADO ARBOLEDA, identificado con C.C. Nro. 1.127.080.393 de Villagarzón.**

2.1.1. VERIFICACIÓN OFERTA ECONÓMICA Y CUMPLIMIENTO REQUISITOS HABILITANTES El oferente presentó el ANEXO 2 -

ANEXO 2
PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

Asunto: **PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA COORDINACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS PARA EL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN**

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA COORDINACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS PARA EL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE QUE PROMUEVAN LA PARTICIPACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

OBLIGACIONES:

No.	DESCRIPCIÓN
1	APOYAR A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTES EN LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS QUE SE GENEREN DESDE LA OFICINA DE RECREACIÓN Y DEPORTE
2	APOYAR EN LA CONVOCATORIA Y CONCERTACIÓN CON LAS COMUNIDADES PARA LA PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS EN EL SECTOR URBANO Y SECTOR RURAL QUE SE MANEJEN EN EL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN
3	APOYAR CON LA RECEPCIÓN Y REVISIÓN EN PRIMERA INSTANCIA DE LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA LEGALIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS CLUBES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN
4	APOYAR CON EL ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO AL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REALIZAN LOS INSTRUCTORES DE DEPORTE Y RECREACIÓN, DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN MUNICIPALES
5	APOYAR EN LA COORDINACIÓN Y DIRECCIÓN DEL PROGRAMA DE ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVAS Y RECREATIVAS DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN
6	APOYAR EN LA COORDINACIÓN DE LOS PROGRAMAS PARA EL FOMENTO, FORTALECIMIENTO, PROMOCIÓN Y PROYECCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN QUE REALICE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTES MUNICIPAL
7	APOYAR EN LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMES QUE SE REQUIERAN POR PARTE DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULNTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
8	APOYAR A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTES EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE SE GENEREN EN OCASIÓN AL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL Y LAS QUE IMPARTA EL SUPERVISOR DEL CONTRATO

Además me comprometo a:

a. Presentar al supervisor del contrato informes mensuales por la ejecución del contrato especificando de manera clara y detallada las obligaciones ejecutadas.
b. Custodiar los bienes y documentos que con ocasion de la ejecución del contrato LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN le entregue o terceros le entreguen.
c. Responder conforme a la ley por sus actuaciones u omisiones cuando con ellas cause un perjuicio a la Entidad o a terceros.
d. Me obligo a afiliarme al Sistema General de Seguridad Social en Pensiones, de conformidad a lo establecido en el articulo 15 de la Ley 100 de 1993, modificado por el articulo 3 de la Ley 797 de 2003 y su Decreto Reglamentario 510 de 2003, igualmente a afiliarme al Sistema General de Seguridad Social en Salud de conformidad al articulo 157 de la Ley 100 de 1993, el inciso 1º del articulo 23 del decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes y que reglamenten el asunto y a afiliarme al sistema de riesgos profesionales segun lo establecido en la Ley 1562 del 11 de julio de 2012. Y en cumplimiento a las normas antes descritas y al articulo 18 de la Ley 1122 de 2007 el ingreso base de cotización para Salud será sobre una base de la cotización del 40% del valor mensualizado del contrato, el mismo porcentaje se utilizará para liquidar la cotización para pensión y riesgos profesionales.

PLAZO: 4 MESES Y 10 DÍAS CALENDARIO.

PROPUESTA ECONÓMICA: $ 14.733.333,00 M/CTE.

FORMA DE PAGO: $ 3.400.000,00 M/CTE en mensualidades vencidas o proporcional al tiempo de ejecución del contrato.

Cordialmente,

Atentamente,

ANDRES FELIPE DELGADO ARBOLEDA
C.C. No. 1127080393
Celular: 3202927958
Correo: felipedelgadoa99@gmail.com
Dirección: Barrio Las Villas

PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, con la siguiente descripción:

El valor total de la propuesta es de **CATORCE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($ 14.733.333,00) MDA/CTE.** El oferente presentó el anexo 6 – propuesta económica con número de proceso de selección mínima cuantía No. SEM-MC-001-2026, presentando de esta manera el anexo conforme a lo solicitado por la Entidad, cuyo valor ofertado no excede el valor establecido en la invitación publica, **CUMPLE.**

CONCLUSIONES DE LA VERIFICACIÓN ECONÓMICA

Teniendo en cuenta que el proponente **ANDRES FELIPE DELGADO ARBOLEDA, identificado con C.C. Nro. 1.127.080.393 de Villagarzón,** cumple con los Requisitos de Capacidad económica una vez verificado el valor de la oferta que se encuentra dentro del Presupuesto, obtiene calificación de **HÁBILITADO.**

2.2.2 VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD JURÍDICA

A continuación, se procede a verificar la capacidad jurídica de **ANDRES FELIPE DELGADO ARBOLEDA, identificado con C.C. Nro. 1.127.080.393 de Villagarzón,** con el fin de determinar su aptitud para el cumplimiento del objeto contractual:

PRESENTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS DE LA PROPUESTA:

EVALUACIÓN JURÍDICA		
VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES	ANDRES FELIPE DELGADO ARBOLEDA, identificado con C.C. Nro. 1.127.080.393 de Villagarzón	
DOCUMENTOS	**DESCRIPCIÓN**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
1. Carta de presentación de la propuesta	El oferente anexó carta de presentación de conformidad con la invitación.	**CUMPLE**
2. Fotocopia de Cedula Ciudadanía	El oferente anexó copia de la cédula de ciudadanía.	**CUMPLE**
3. Formato hoja de vida de la función pública.	El oferente allegó formato de Hoja de vida en formato de la función pública.	**CUMPLE**
4. Perfil del Proponente	Se anexa **Diploma Profesional de PROFESIONAL EN DEPORTE de la Institución Universitaria ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE** **Acta de grado No. 1091 del 28/abril/2023**	**CUMPLE**
5. Certificado de existencia y representación legal	No aplica	**No aplica**
6. Documento privado de constitución de la figura asociativa, consorcio o unión temporal	NO APLICA	**NO APLICA**

7. Certificación de pago de aportes al sistema integral de seguridad social y parafiscales.	El oferente adjunta certificado de afiliación a pensión en Colpensiones. El oferente adjunta certificado donde se establece que está afiliado a la EMSSANAR S.A.S con régimen subsidiado ACTIVO.	**CUMPLE**
8. Registro único tributario	El oferente allega Formulario 14963080227 de Registro único Tributario	**CUMPLE**
9.Verificación certificado judicial	El oferente, presenta certificado de antecedentes judiciales, el cual no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales	**CUMPLE**
10.Verificación certificado de Medidas Correctivas	El oferente anexó certificado de registro nacional de medidas correctivas - RNMC, quien no se encuentra vinculado en el registro Nacional de Medidas correctiva	**CUMPLE**
11. Verificación antecedentes disciplinarios procuraduría general de la nación	El proponente anexa certificado disciplinario procuraduría general de la nación	**CUMPLE**
12. Verificación de antecedentes fiscales contraloría general de la república	El proponente anexa certificada de antecedentes fiscales de la contraloría,	**CUMPLE**
13. Verificación de registro de deudores alimentarios morosos.	El Oferente adjuntó certificado de registro de deudores alimentarios morosos, el cual no se encuentra registrado como deudor alimentario	**CUMPLE**
14. Compromiso Anticorrupción	El oferente presenta el anexo de conformidad con la invitación pública.	**CUMPLE**
15. CERTIFICACIÓN DE AUSENCIA DE LIMITACIONES PARA CONTRATAR CON EL ESTADO	El oferente, adjuntó certificado de inhabilidades	**CUMPLE**
16. Declaración sobre multas y sanciones	El oferente, presenta certificado de declaración sobre multas y sanciones, en donde certifica bajo la gravedad de juramento certifico que en los último cinco (5) años a la fecha, no ha sido objeto de multas y/o sanciones por incumplimiento de las obligaciones contractuales frente a entidades públicas o privadas.	**CUMPLE**

CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN JURÍDICA

En cumplimiento del deber ser de selección Objetiva previsto en la normatividad vigente el Comité Jurídico encontró que una vez analizada la propuesta presentada en la plataforma SECOP II, desde la óptica de la documentación legal exigida en la Invitación pública del proceso de Selección de Mínima Cuantía **No.** SEM-MC-001-2026, la propuesta presentada por el proponente ANDRES FELIPE DELGADO ARBOLEDA, identificado con C.C. Nro. 1.127.080.393 de Villagarzón - Nariño, **ESTA HABILITADO JURÍDICAMENTE** para continuar con el presente proceso de selección contractual.

2.1.3. VERIFICACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA SOLICITADA EN LA INVITACIÓN PÚBLICA DEL PROCESO MÍNIMA CUANTÍA No. SEM-MC-001-2026

	CUMPLE	
REQUISITO	**SI**	**NO**
Idoneidad **Diploma Profesional de PROFESIONAL EN DEPORTE de la Institución Universitaria ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE** **Acta de grado No. 1091 del 28/abril/2023**	X	
EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA El proponente deberá demostrar la ejecución de un (01) contrato ejecutado, cuyo objeto esté relacionado con ser coordinador **RELACIÓN DE EXPERIENCIA**	X	
Anexo 3 – Anexo técnico: El oferente adjunta ficha de técnica de los servicios requeridos por la entidad, según anexo 3.	X	

Objeto del contrato	Nombre del cliente / Contratante	Nombre del contratista (oferente o miembro del oferente)	¿El contratista es un proponente plural?	Porcentaje de participación	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Monto contratado (incluido adiciones)
COORDINADOR DEL CAMPEONATO PARA EL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LOS TRASTORNOS DE LA SALUD MENTAL EN LOS ENTORNOS PROTECTORES DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO VILLAGARZÓN"	ANDINA SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S	ANDRES FELIPE DELGADO ARBOLEDA	NO		10/11/2023	05/12/2023	$2.000.000
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN DEPORTE, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA DIMENSIÓN VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS MUNICIPAL PIC 2024.	E.S.E. HOSPITAL SAN GABRIEL ARCANGEL	ANDRES FELIPE DELGADO ARBOLEDA	NO		16/04/2024	29/12/2024	$17.500.000
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN DEPORTE PARA EL APOYO AL EQUIPO BASICO DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) DE VILLAGARZON PUTUMAYO	E.S.E. HOSPITAL SAN GABRIEL ARCANGELV	ANDRES FELIPE DELGADO ARBOLEDA	NO		01/03/2025	27/12/2025	$24.015.000

CONCLUSIONES VERIFICACIÓN TÉCNICA

Una vez evaluados los criterios de verificación técnica, el comité técnico evaluador considera que el proponente ANDRES FELIPE DELGADO ARBOLEDA, identificado con C.C. Nro. 1.127.080.393 de Villagarzón, se encuentra HABILITADA TECNICAMENTE para continuar con el proceso de selección en la modalidad de minima cuantia **No. SEM-MC-001-2026.**

3. CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN

Una vez realizada la verificación de los requisitos habilitantes del oferente, se tiene:

No. LOTE	OFERENTE	REQUISITOS HABILITANTES			EVALUACIÓN FINAL
		ECONÓMICO	JURÍDICO	TÉCNICO	
1	ANDRES FELIPE DELGADO ARBOLEDA, identificado con C.C. Nro. 1.127.080.393 de Villagarzón	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

De acuerdo con lo expuesto, la oferta presentada por el proponente **ANDRES FELIPE DELGADO ARBOLEDA, identificado con C.C. Nro. 1.127.080.393 de Villagarzón, CUMPLE** con los requisitos habilitantes económico, jurídicos y técnico de la invitación pública **No. SEM-MC-001-2026.** De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.1. Numeral 6. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante mínimo un (1) día hábil, para que durante este término los oferentes presenten las observaciones que deberán ser respondidas por la Entidad Estatal antes de realizar la aceptación de la oferta seleccionada

Publíquese la presente acta en la página web www.contratos.gov.co con el fin de dar cumplimiento a su traslado al proponente a efectos que presenten las observaciones que consideren pertinentes y conducentes, como también para que se den por enteradas las veedurías ciudadanas del proceso precontractual.

Dado en Villagarzón - Putumayo, a los 25 días del mes de febrero de 2026

CLAUDIA GUERRERO G.
Secretaria de Educación, Cultura, Recreación
y Deporte Municipal

	Nombre	*Cargo*	*Firma*
Proyectó:	*Stefanny Pantoja Carvajal*	*Apoyo a Contratación*	Stefanny Pantoja.